



Asunción, 29 de Octubre de 2014

DICTAMEN N° 40.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA LEY N°140/93 'QUE CREA EL MUNICIPIO PASO YOBAI DEL DEPARTAMENTO GUAIRA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO 'PASO YOBAI'", remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 592, de fecha 5 de agosto de 2014.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

CACDNFP/ ifg



Margarita Lizares
Abstención, Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

